



## COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

Oficio Circular No. CGOR4T/003/2024

Ciudad de México, a 23 de enero de 2024

CC. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria P r e s e n t e s.

Comparto los Lineamientos y criterios del Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2024, mismos que podrán consultar en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA), así como en el vínculo electrónico siguiente:

Lineamientos y criterios POA 2024

Al respecto, les instruyo que se realice la difusión correspondiente y se verifique que se atiendan puntualmente las disposiciones establecidas para dar cumplimiento a los indicadores estratégicos y metas del POA 2024. En ese sentido, se pone a su disposición la "Carta Compromiso POA", para que los servidores públicos que les es aplicable, la cumplimenten con su firma autógrafa; el original deberá ser resguardado en el expediente personal, únicamente deberán remitir copia de la carta a las cuentas de correo electrónico siguientes: <a href="mailto:subprocuraduriageneral@pa.gob.mx">subprocuraduriageneral@pa.gob.mx</a> y <a href="mailto:cgp-dsc@pa.gob.mx">cgor\_dsc@pa.gob.mx</a>.

La presente disposición entra en vigor a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia hasta en tanto no sea modificada o abrogada, por tanto, la Circular CGOR4T/002/2023 queda abrogada.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 fracciones I, II y V; 19 fracciones I, II, III y V; 70 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

MARTÍN CAREAGA OLVERA COORDINADOR GENERAL

Lic. Luis R. Hernández Palacios Mirón.-Procurador Agrario.- Para su superior conocimiento.- Presente Lic. Alejandro Chanes Ortiz.- Subprocurador General.- Presente



